



MTRA. SANDRA LUZ GONZÁLEZ HERRERA
DIRECTORA
FACULTAD DE BIOANÁLISIS
XALAPA
PRESENTE

013075

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **10 de julio de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **QUIMICA CLINICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOQUIMICA CLINICA ENZIMATICA	7.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
BIOQUIMICA CLINICA ESPECIALIZADA	7.00	SEC7	IOD	FLORES LOPEZ ZAIRA YASSOJARA	603.00	FAVORABLE	
EPIDEMIOLOGIA	3.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
INMUNOHEMATOLOGIA	7.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
INMUNOLOGIA BASICA	7.00	SEC1	IPP	DOMINGUEZ PATOJA MARILU	486.00	FAVORABLE	
PARASITOLOGIA GENERAL	5.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
PROCESOS EDUCATIVOS EN SALUD	2.00	SEC3	IPP	CARMONA CORTES DIANA AURORA	589.00	FAVORABLE	
				RAMIREZ ESPINOSA ASTRID	535.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
QUIMICA LEGAL	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
TOXICOLOGIA	5.00	SEC4	IPP			DESIERTA	
VIROLOGIA	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia; Luz"
 Xalapa, Ver., 04 de septiembre de 2020

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD